

Bogotá D.C., 29 de enero de 2024

Doctor

LUCAS TEODORO ORTÍZ SILVA

Gerente General

Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público de
Pasto – UAE SETP AVANTE

gestion.documental@avante.gov.co

San Juan de Pasto, Nariño.

Radicado No. 2-2024-00535

Ref. Radicado de entrada AGN-1-2023-13995. Respuesta a oficio de 28 de diciembre de 2023 informe final de Plan de Mejoramiento Archivístico – PMA.

Respetado doctor Ortíz,

El Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado – AGN, acusa recibo del correo electrónico de fecha 28 de diciembre de 2023 radicado con el número en referencia, por el cual se recibió informe final de seguimiento al PMA reportando el 100% de ejecución del total de las acciones programadas.

Se informa que analizados los inventarios documentales del Archivo Central y Archivos de Gestión, series documentales de Actas de Concejo Directivos (2020 al 2023), Acciones Constitucionales de Tutela (2020), Certificados De Disponibilidad Presupuestal (2023), Comprobantes de Egresos (2020 al 2023), Comunicaciones oficiales recibidas y enviadas (2023), Conciliaciones Bancarias (2020 al 2023), Contratos de arrendamientos, de consultorías, de compraventa, de interventoría, de obra, de prestación de servicios, de seguros, y de suministros (2020 al 2023), Convenios interadministrativos (2020 al 2023), Derechos de Petición (2023), Informes de entes de control, ambiental, de empalme, y financieros (2020 al 2023), libros contables, manuales, ordenes de pagos, PQRSD, Planes, procesos y resoluciones. Se dan por **superados** los hallazgos de "Organización de archivos de gestión e inventarios documentales – FUID".

De los ocho (8) hallazgos, la UAE SETP AVANTE presentó las evidencias solicitadas por el AGN y logró superar los hallazgos que a continuación se describen:

ITEM	HALLAZGOS	%AVANCE	ESTADO
1.	Tablas de Retención Documental y Cuadro de Clasificación Documental.	100%	Superado. (Oficio AGN No. 2-2023-004566 de 17 de mayo de 2023).

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado

Dirección: Carrera 6 No.6 - 91, Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: (+57) 601 328 2888

Fecha: 14-06-2023 V:01 GDO.FO-01

Página | 1

2.	Programa de Gestión Documental - PGD	100%	Superado. (Oficio AGN No. 2-2023-004566 de 17 de mayo de 2023).
3.	Inventario Único Documental - FUID (archivo de gestión, central y fondo)	100%	Se da por superado con el presente oficio.
4.	Capacitación al Personal de Archivos	100%	Superado. (Oficio AGN No. 2-2023-004566 de 17 de mayo de 2023).
5.	Unidad de Correspondencia	100%	Superado. (Oficio AGN No. 2-2023-004566 de 17 de mayo de 2023).
6.	Conformación de Archivos Públicos -Tabla de Valoración Documental -TVD.		Con el oficio AGN No. 2023-004566 de 17 de mayo de 2023 se levantó el hallazgo, toda vez que UAE SETP AVANTE no debe elaborar TVD.
7.	Organización de los Archivos de Gestión	100%	Se da por superado con el presente oficio.
8.	Sistema Integrado de Conservación -SIC.	100%	Superado. (Oficio AGN No. 2-2023-004566 de 17 de mayo de 2023).

Por lo anterior, se da por terminado el seguimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico, y teniendo en cuenta que la entidad informó al AGN que a partir del 31 de diciembre de 2024 iniciará el proceso de liquidación, deberá tener presente y dar aplicación a lo estipulado en el título VII del Decreto 1080 de 2015 *"Reglamentación del proceso de entrega y/o transferencia de los archivos públicos de las entidades que se suprimen, fusionen privaticen o liquiden"*

Se extiende sinceras felicitaciones a todos los funcionarios de la UAE SETP AVANTE por haber acatado las observaciones realizadas por el AGN, logrando con éxito la conformación de expedientes, elaboración y aprobación de los instrumentos archivísticos tablas de retención documental, programa de gestión documental, sistema integrado de conservación - plan de conservación e inventarios documentales FUID.

En aras de que se brinde las garantías de conservación y preservación documental, le corresponde continuar con la implementación de los instrumentos archivísticos al equipo de gestión documental de la UAE SETP AVANTE y al área de seguimiento y control, en el ejercicio de autogestión y cumplimiento de la Política de Gestión Documental.

Con este oficio la Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control, dispone realizar el cierre administrativo del expediente, aclarando que el Archivo General de la Nación - AGN, en ejercicio de las funciones y facultades conferidas por la Ley 594 de 2000 "Ley General de Archivos" y obrando en calidad de ente rector de la Política Archivística del País, podrá realizar visita de inspección cuando lo considere pertinente, en virtud de lo establecido en el título VIII del Decreto 1080 de 2015.

Atentamente,

ANDREA PAOLA PRIETO MOSQUERA

Subdirectora de Inspección, Vigilancia y Control -SIV, (E).

Anexos: N/A.

Copia: Dra. Jaqueline Gutiérrez Buitrago, Profesional, Archivo UAE-SETP AVANTE.

Proyectó: Yarlenis Zapata Bohorquez – Profesional Universitario -IVC.

Archivado en: 320.29.05 Procesos de Inspección, Vigilancia y Control, expediente: UAE-SETP AVANTE.